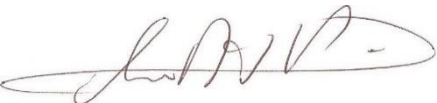


CONSTANCIA SECRETARIAL. Puerto Salgar, Cundinamarca, 19 de febrero de 2021. A despacho de la señora Juez el presente proceso ejecutivo informando que revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, luego de corrida en traslado a la parte demandada, se halló inconsistencia en el monto de los intereses liquidados. Hay títulos constituidos pendientes de pago por valor de \$1.435.926,00. Sírvase proveer.



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

Interlocutorio N° 170

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Dentro de los términos contemplados por el artículo 120 del Código de General del Proceso, procede el despacho a resolver sobre la liquidación del capital e intereses presentada por la parte demandante en el proceso ejecutivo promovido por Inversiones Alpile de Colombia SAS contra el señor Luis Enrique Jaramillo Quintero y Luz Amparo Quintero Montoya.

La parte demandante presentó la liquidación del crédito. No obstante, al revisarla advierte el despacho que la misma ha de ser modificada, toda vez que se halló que los intereses moratorios fueron computados por un lapso superior al correspondiente, según las fechas de los pagos de títulos.

Por lo anterior y con apoyo en el numeral 3 del artículo 446 ibídem, el despacho modificará la liquidación presentada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal, Puerto Salgar, Cundinamarca,

RESUELVE:

Primero: **Modificar** la liquidación del crédito presentada por la parte actora, dentro del proceso ejecutivo promovido por Inversiones Alpile de Colombia SAS contra Luis Enrique Jaramillo Quintero y Luz Amparo Quintero Montoya, la cual quedará de la siguiente manera:

% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
29,72%	SEPTIEMBRE	2018	30	2,47%	\$ 1.225.000,00	\$ 30.257,50
29,45%	OCTUBRE	2018	31	2,45%	\$ 1.225.000,00	\$ 31.012,92
29,24%	NOVIEMBRE	2018	30	2,43%	\$ 1.225.000,00	\$ 29.767,50
29,10%	DICIEMBRE	2018	31	2,42%	\$ 1.225.000,00	\$ 30.633,17
28,74%	ENERO	2019	31	2,39%	\$ 1.225.000,00	\$ 30.253,42
29,75%	FEBRERO	2019	28	2,47%	\$ 1.225.000,00	\$ 28.240,33
29,06%	MARZO	2019	6	2,42%	\$ 1.225.000,00	\$ 5.929,00

Intereses hasta marzo 6 de 2019	\$ 186.093,83
Más liquidación anterior aprobada	\$ 1.874.838,00
Sub Total liquidación crédito	\$ 2.060.931,83
Menos títulos pagados el 6 de mar de 2019	\$ 933.570,00
Sub Total liquidación crédito (Saldo capital)	\$ 1.127.361,83

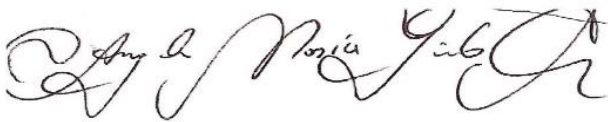
% CTE ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
29,06%	MARZO	2019	25	2,42%	\$ 1.127.361,83	\$ 22.735,13
28,98%	ABRIL	2019	30	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.169,42
29,01%	MAYO	2019	31	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 28.075,07
28,95%	JUNIO	2019	30	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.169,42
28,92%	JULIO	2019	31	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 28.075,07
28,98%	AGOSTO	2019	31	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 28.075,07
28,98%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,41%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.169,42
28,65%	OCTUBRE	2019	31	2,38%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.725,59
28,55%	NOVIEMBRE	2019	30	2,37%	\$ 1.127.361,83	\$ 26.718,48
28,37%	DICIEMBRE	2019	31	2,36%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.492,60
28,16%	ENERO	2020	31	2,34%	\$ 1.127.361,83	\$ 27.259,61
26,59%	FEBRERO	2020	6	2,21%	\$ 1.127.361,83	\$ 4.982,94
Intereses hasta marzo 6 de 2019						\$ 302.647,80
Más liquidación anterior						\$ 1.127.361,83
Sub Total liquidación crédito						\$ 1.430.009,63
Menos títulos pagados el 6 de feb de 2020						\$ 967.671,00
Total liquidación crédito (saldo capital hasta 6 de feb 2020)						\$ 462.338,63

Son: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS con 63/100 M/L.

Se dispone la entrega de dineros a la demandante hasta el valor liquidado y el pago total de la obligación.

En firme este auto se proveerá sobre la terminación del proceso por pago de la obligación.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ